U

Sesión 74a.-

Día 24 de agosto de 1925.-

En Buenos Aires a las diez y seis horas y quince minutos del día veinticuatro del mes de agosto del año mil novecientos veinticinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Vocales Sra. Carmen S. de Pandolfini, Profesor Don Jorge A. Boero y Doctor Don Guillermo R. O'Reilly, bajo la Presidencia del Doctor Don Francisco M. Alvarez, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

Exp. . . . Agradecer a la Junta Nacional de Unión Popular Católica Argentina, la invitación especial a la solemne inauguración de las casas en Martínez (F. C. C. A) sitas en las calles Rawson, Pirovano y Paraná, que se realizó el domingo 23 del corriente.-

5272 15°/925. Ubicar a la Srta Josefina Gil, en calidad de maestra auxiliar, como medida de excepción, y provisoriamente, en la escuela n. 11 del C. E. 9; que funciona con cinco secciones de grado en cada turno.-

13.279 12°/925. Aprobar el proceder del C. Escolar

12° al ubicar en la escuela N°21 del mismo que funciona con seis secciones de grado en cada turno, a la vice-directora excedente de la N°2, Srá Irene F. de Stefanini.-

13.629-18/925.-Autorizar a la dirección de la escuela N°2 del C.E. 18°, para celebrar el cincuentenario de dicho establecimiento con el concurso de los alumnos, ex-alumnos, maestros y padres de familia.-

12.459- 18-.-Acordar los beneficios del Volante 31 a la maestra de la escuela N°25 del C.E. 18°, Srá Adela Parisi de Bruno, ubicándola en carácter de auxiliar en el mismo establecimiento.-

Exp. . . . Aceptar la renuncia que de los cargos de director de la escuela superior N°5 del C.E. 1° y director de la escuela de adultos en disponibilidad presenta el Señor Armando E. Picard.-

Exp. . . . Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General, al disponer que el Inspector Técnico Señor Saturnino Costas, se haga cargo de las escuelas del Consejo Escolar 9°; debiendo reemplazarlo el Inspector recientemente nombrado, Sr Jorge Guasch Leguizamón, quien se hará cargo de las escuelas del Consejo Escolar 12°.-

Sección Provincias.-

Exp. . . 18 Con el propósito de acelerar el trámite de los nombramientos de personal docente para las escuelas

de la Ley 4874, se resuelve:

1º.- Modificar las partes pertinentes de la resolución de 7 de Febrero de 1923 sobre designación de personal docente de las escuelas nacionales de provincias, en la siguiente forma:

1º.- Establecer que en toda terna para el nombramiento de personal docente de las escuelas nacionales de provincias y a que se refieren los incisos (a, y (b, del artículo 6º de la citada reglamentación, antes de ser elevadas a la Presidencia para su resolución, se requerirá por Dirección de Personal el informe pertinente de Dirección Administrativa la que deberá expedirse en el día.-

2º.- Disponer que los expedientes Jurisdiccionales sobre designaciones provisionales de personal de que se trata y que eleva la Dirección de Personal de conformidad con lo establecido por el artículo 3º de la resolución del 7 de febrero de 1923, pasen directamente, sin más trámite, a dictamen de la Comisión Didáctica para su resolución definitiva.-

9084 S/923. Disponer que la Inspección Seccional de Buenos Aires informe a la mayor brevedad sobre los siguientes puntos:

(a).- Personal docente que presta servicios en la escuela Nº 63.-

(b).- Condiciones en que funciona actualmente la escuela de referencia.-

(c).- En que fecha se inaugurará el nuevo edificio construído recientemente.-

13.723- 6/925. Aceptar la renuncia que del cargo de maestro auxiliar adscripto a la Inspección Seccional de Corrientes presenta el Señor Manuel Fernández Silva, con anterioridad al 11 de abril ppdo- y nombrar en su reemplazo al candidato propuesto por dicha Sección el Sr. José Luciano Echaniz, quien posée título de maestro normal.-

13495 5/925. Aceptar y agradecer la cesión gratuita de local para el funcionamiento de una nueva escuela a instalarse en "Costas de El Rabón" (Santa Fe) y aprobar el contrato de fojas 7 y 8 del exp. relativo a la misma y que está en debida forma.-

14.640 3/925. Autorizar a la dirección de la escuela Nº 97 de Buenos Aires a celebrar la fiesta de fin de curso en el Teatro Municipal de Bahía Blanca, ciudad donde funciona el referido establecimiento.-

13.513- 6/925. Dejar sin efecto la resolución de 31 de julio ppdo- foja 4 del exp. por la cual se acordaba pase a la escuela Nº 114 de Catamarca, a la directora de la escuela Nº 3 de la misma Srta Edena Calderón, en vista de la renuncia que ha presentado.-

14.403- 5/925. Designar con el nombre de "Juan Crisóstomo Lafinur" a la escuela Nº 22 de San Luis, que funciona en la localidad denominada

La firma.—

13.992 C/925. Hacer efectiva de inmediato la permuta acordada a la directora de la escuela nº 2 de Catamarca y ayudante de la nº 60 de la misma provincia Srta Emilia Alfaro de Bautucci y Rosa Alfaro Navarro, respectivamente.

8984. S/925. 1º.- Aprobar el contrato de locación de casa con destino al funcionamiento de la escuela nº 130 de Santiago del Estero el que se encuentra extendido en debida forma y establece un alquiler de treinta pesos m/n mensual y término de tres años y dos meses a contar desde el 1º de octubre de 1922.

2º.- Incluir los alquileres de 1922 en la respectiva planilla que se confecciona para solicitar crédito suplementario, imputar los de 1923, hasta el 30 de noviembre a la respectiva partida del Presupuesto de ese ejercicio haciendo uso del artículo 40 del mismo, incluir los de diciembre de ese año y noviembre y diciembre de 1924 en la planilla de crédito suplementario, imputándose los de 1924 hasta el 31 de octubre al saldo de la respectiva partida del Presupuesto de ese ejercicio.—

9142 C/925. 1º.- Aprobar los cuatro contratos de locación de casas con destino al funcionamiento de las escuelas nº 255-264-269- y 289- de Corrientes que se encuentran extendidos en debida forma y establecen los alquileres y términos de que informa la planilla de fs 24 del expediente.—

2°- Imputar los alquileres correspondientes al año ppdo. hasta el 31 de octubre al saldo que arroja la respectiva partida del Presupuesto de ese ejercicio, e incluir los de noviembre y diciembre en la planilla que se formula para solicitar un crédito suplementario.-

8854- S/925. 1°- Aceptar la renuncia que de su cargo eleva la maestra auxiliar de la escuela N° 54 de Santa Fe, Srta Juana Ortega, con anterioridad al 1° de marzo ppdo.-

2°- Disponer que la Dirección Administrativa informe si ha percibido haberes con posterioridad a esa fecha.-

14084- C/925. 1°- Aceptar la renuncia que de su cargo eleva la maestra auxiliar de la escuela N° 172 de Catamarca, Srta Florencia Leiva de Guzmán por no ser posible acordarle los beneficios del Volante 31.-

2°- Nombrar maestra auxiliar de la escuela N° 172 de Catamarca, en reemplazo de la Srta de Guzmán, que renunció, a la Srta Rosa Elena Guzmán, M. N. N.-

Sección Territorios.-

19493- M/924 1°- Autorizar la adquisición de un piano marca "Jorzy" con destino a la escuela N° 15 de Misiones, por la suma de un mil ciento setenta pesos m/n, para lo cual el H. Consejo contribuye con la suma de ochocientos setenta pesos m/n (habiendo hecho donación el personal directi-

„vo y docente del citado establecimiento de la suma de trescientos pesos m/n).-

2°.- Imputar el gasto de ochocientos setenta pesos m/n al item 3, partida 35 del Presupuesto Vigente (Muebles, ilustraciones y útiles escolares).

14.269- E/924 Justificar sin goce de sueldo las inasistencias en que incurrió del 10 al 30 de Junio de 1924, el director de la escuela Nº37 de Chaco, Sr. Aníbal A. Mendez.-

14.360 E/925. 1°.- Aprobar el proceder de la Inspección General de Territorios al ordenar la clausura de la escuela nº 37 de Zelaya (Chaco), por haberse despoblado el lugar.-

2°.- Aprobar el traslado a la escuela Nº 111 de Fortín Warnes (Chaco) del director de la escuela Nº37 que se clausura, Sr. Aníbal Mendez, en reemplazo del Sr. Guillermo Gómez Jones que pasó a otro puesto.-

12.962 E/925. 1°.- Clausurar la escuela Nº 48 de Chaco.-

2°.- Convertir en fija la escuela ambulante "B" del mismo territorio, asignándole el Nº48.-

3°.- Trasladar a los maestros de la escuela nº 48 que se clausura Sra. Delia B. de Vallejos y Sr. Francisco S. Vallejos Durán, a la escuela de reciente creación en Colonia Necochea (Chaco).-

Sección Capital.-

Exp. . . Disponer que los alumnos concurrentes a la 2a. sección de la escuela de adultos nº 2 del C.E. 8° sean distribuidos entre las 1a y 3a secciónes de

dicha escuela, y que el preceptor Señor Manuel E. Valentini, continúe prestando servicios en la de adultos nº 4 del mismo C.E., en donde tomará a su cargo la sección atendida por el maestro suplente Sr Santiago Tinasco, quien deberá cesar en sus funciones.-

6588 11/925. Dejar sin efecto el pase de la escuela Nº 15 del C.E. 7º, a la Nº 7 del C.E. 11º, acordado por resolución de marzo 23 ppdo. a la maestra Srta Carmen S.J. de Joseph.

15.121- 15/925. 1º- Dejar sin efecto el nombramiento de Maestra de tercera categoría para la escuela n.16 del C.E. 15º efectuado con fecha 21 del actual, a favor de la J.N. Srta Fanny Lorenza Hylton Lynch, por haber sido designada para la escuela n.18 del C.E 14º con fecha 12 del corriente.-

2º- Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n.16 del C.E. 15º, en lugar de la Srta María Angela Trabaschi que pasó a otro puesto, a la M.N. Srta María Felisa Castro de Lacasa, quien deberá presentar, antes de tomar posesión de su puesto, el certificado de buena salud, a la dirección de la escuela.

15.122 3/925. 1º- Dejar sin efecto el nombramiento de maestro de tercera categoría para la escuela nº 5 del C.E. 3º- efectuado con fecha 21 del actual, a favor del M.N. y J.N. en Letras, Don Juan Cecilio Medrano Pizarro, por haber sido nombrado para la escuela n.1 del C.E. 2º con fecha 12 del corriente.-

2°.- Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela nº5 del C. E. 3°-, en lugar del Sr Pedro Mauricio Levy que fué ascendido, al M. N. y Profesor de Educación Física, Don José Víctor Señaris, quien antes de tomar posesión de su puesto deberá presentar el certificado de buena salud a la dirección de la escuela.-

8696-C/925. Desestimar la denuncia de bienes vacantes presentada a fs 1 del exp. por los señores Víctor Claps e Hipólito González en vista de haber sido iniciada la sucesión de D. Juan Bruzzo el 13 de agosto de 1920 ante el Juzgado del Doctor Figueroa.- Secretaría del Doctor Tίmes.-

Exp. ...- Autorizar al Señor Vocal Doctor Guillermo R. O'Reilly para designar -el empleado que deberá- actuar en el sumario instruido a los maestros (exp 7160-T/925), en lugar del Señor Secretário General Dr Mario Eduardo Rébora que solicita ser substituido.-

Sección Provincias.-

4673-J/925. 1°.- Aprobar los servicios que en carácter de director interino, haya prestado en la escuela ambulante "D" de Jujuy, el Sr Rosario Wayar, de conformidad con el artículo 9° de la resolución de 7 de febrero de 1923, desde la fecha en que tomó posesión del puesto hasta aquella en que lo haya dejado.-

2°.- No tomar en consideración la propuesta de foja 1 del exp., en vista de que el Sr Wayar, ha hecho renuncia del puesto.-

3°.- Autorizar a la Inspección respectiva para que eleve la terna regla

mentaria.-

14.077 C/925. Confirmar al siguiente personal interino de las escuelas nacionales de la provincia de Corrientes, que ha alcanzado la antigüedad correspondiente y acredita concepto bueno:
Sr Erasmo Gómez - Director escuela nº 18.-
Sra Efigenia M. de Martínez - Directora escuela nº 81.-
Sr Aldemar San Martín - Director escuela nº 196.-
Srta M. Kerina Díaz - Directora escuela nº 256.-
Sra Petrona R. de Niveyro - Directora escuela nº 304.-

Sección Capital.-

Exp. ... Suspender, por razones de economía, la provisión de nafta, aceite y gomas para el automóvil del Señor Secretario General, debiendo quedar a sus órdenes el chauffeur Enrique Benítez, manteniéndose el alquiler del garage que actualmente ocupa, hasta tanto se termine el local que se construye en el H. Consejo.-
El Vocal Dr O'Reilly hace constar que su voto es: dejar sin efecto a contar de la fecha la autorización relativa al sostenimiento del servicio de automóvil de la Secretaría General.-

5181. P/925 Adquirir los cuatro mil ejemplares de las tarjetas impresas con motivo del homenaje tributado a la República del Perú en el Centenario de Ayacucho, conforme al presupuesto presentado por la casa Jacobo Peuser que importa la suma de quinientos sesenta pesos m/n y que se acepta, debiendo imputarse el gasto al Item 3 - partida 58 del Presupuesto Vigente en 1924.

El Vocal Dr. O'Reilly hace constar su voto en contra de esta disposición.

Secciones Provincias y Territorios.

5125 N/923.- 1º- Declarar cesante al director de la escuela Nº24 de Neuquen don Felix E. Sosa, debiendo la Inspección General de Territorios enviar allí un director que levante el nivel de esa escuela.-

2º.- Disponer el traslado a cualquier escuela donde sean necesarios sus servicios de la maestra de la misma escuela Srta. María Rosales de Atencio, dando cuenta de su nueva ubicación.-

3º.- Hacer presente al Visitador de Escuelas Sr. Daniel E. Gatica que en lo sucesivo, cuando actúe como sumariante debe ajustar sus procedimientos estrictamente a las disposiciones pertinentes en vigor.-

4º.- Establecer que en las escuelas de provincias y Territorios no podrán permanecer maestros que tengan parentesco hasta el 4º grado con el director permitiéndose únicamente, y como excepción, que el esposo o esposa presten servicios a las órdenes de su cónyuge en las localidades donde no exista mas que una escuela.-

Los directores de escuelas e Inspectores Seccionales serán directamente responsables del cumplimiento de esta medida.-

La Inspección General de Territorios adoptará las medidas necesarias para que a la iniciación del próximo curso escolar se traslade al per

42

sonal comprendido en esta resolución.
5º.- Que se establezca el título profesional que tenga el Señor Felix C. Sosa Atencio y su concepto a fin de adoptar la medida correspondiente a su respecto.-
6º.- Remitir las actuaciones ad-effectum videndi al Sr. Juez Letrado de Neuquén don Eduardo C. Ortiz - Secretaría Alberto C. Eguren - autos caratulados Sosa Atencio Felix C. s/denuncia contra el Juez de Paz de Chicao Malal Don Carlos M. Castro rogándole se sirva devolver el expediente tan pronto como sea posible.-
Sobre raspado a fs 79 renglones 23 y 27 "tesis" y "juzgan" - Vale.-
Entre líneas a fs 76 renglones 29 y 30, fs 77 renglones 2 y 3 - y 16 y 17 "maestro", "Sr", y "el empleado que deberá", respectivamente, Vale.-
Raspado a foja 71 línea 2 - No vale.-
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cinco minutos.-

Francisco M. Alvarez

Mario A. Pilm